

# MATRICULA LIBRE EN PRUEBAS CERTIFICACIÓN 2018-2019

NIVEL BÁSICO A2- NIVEL INTERMEDIO B1- NIVEL INTERMEDIO B2 - NIVEL AVANZADO C1

PREINSCRIPCIÓN OBLIGATORIA PARA TODOS LOS IDIOMAS: Del 25 de marzo a las 9.00 h al 3 de abril a las 14.30 h

MATRÍCULA para preinscritos asignados a la EOI 1 : Del 25 de abril al 3 de mayo de 2019

## REQUISITOS GENERALES

- Tener un mínimo de **16 años a fecha 31 de diciembre de 2019**. Deberá contar con DNI propio.
- No estar matriculado en el mismo idioma por enseñanza oficial o a distancia (That's English!).
- No haber superado previamente el Nivel del que se solicite certificación. Por ejemplo, quien obtuviera el Certificado de Ciclo Elemental de un idioma por el Plan Antigo, que equivale al Nivel Intermedio B1, debe matricularse en Nivel Intermedio B2 o superior.
- Los alumnos con un grado reconocido igual o superior al 25% de discapacidad (motriz, visual o auditiva) podrán solicitar adaptación de examen. El impreso de solicitud de adaptación de examen se puede descargar de la página web *Oficinas > Impresos*, o bien lo pueden pedir en las oficinas de la Secretaría del Centro. La entrega de documentación acreditativa de la situación de discapacidad ha de hacerse dentro del plazo de matriculación arriba indicado.

## PROCEDIMIENTO

- **Preinscripción obligatoria.**

Por Internet, desde [www.eoi1zaragoza.org](http://www.eoi1zaragoza.org) **Del 25 de marzo a las 9.00 h al 3 de abril de 2019 a las 14.30 h**

- Sorteo para asignación de centro a las **9.30 h día 4 de abril 2019** en la Dirección General de Planificación Educativa y Formación Profesional, en Avda. de Ranillas 5D, planta 1ª, 50018 Zaragoza.

- Publicación en la página web [www.eoi1zaragoza.org](http://www.eoi1zaragoza.org) de la lista provisional de preinscritos con asignación de centro: **9 de abril 2019**

- Plazo de alegaciones contra la lista provisional de candidatos preinscritos: **del 10 al 12 de abril 2019**, enviando escrito a la Dirección General de Planificación Educativa y Formación Profesional, Avda. de Ranillas 5D - Planta 1 50018 Zaragoza

- Publicación lista definitiva preinscritos, con asignación de EOI para matrícula y realización pruebas certificación: **25 de abril de 2019**

- **Matrícula**

**Plazo: Del 25 de abril al 3 de mayo de 2019**, por Internet, desde [www.eoi1zaragoza.org](http://www.eoi1zaragoza.org)

Dentro del plazo de matriculación (**del 25 de abril al 3 de mayo de 2019**) deberán:

1. **ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE**
2. **EFFECTUAR EL ABONO DE TASAS**

## DOCUMENTACIÓN

**Para entregar documentación, se utilizará el buzón habilitado a tal efecto en el hall de la Escuela**

1. Los candidatos deberán aportar la siguiente documentación de matrícula, dentro de los plazos establecidos:

- a) Impreso de comunicación de datos **firmado**. Se puede descargar en la [página web de la EOI nº 1 > Oficinas > Impresos](#)
- b) Una fotografía tamaño carné.
- c) Una fotocopia del DNI / NIE.
- d) Resguardo de matrícula impreso.
- e) En caso de ser necesario, certificado o volante de empadronamiento.
- f) En caso de matrícula bonificada, documento que acredite que el interesado es beneficiario de la exención parcial o total del pago de los precios públicos, de acuerdo con la normativa vigente.
- g) En caso de discapacidad física o sensorial, certificación oficial que establezca la minusvalía, el grado de la misma y las adaptaciones necesarias para la realización de la prueba.
- h) Para el nivel C1, en caso de profesorado de centros docentes públicos o privados concertados de nivel no universitario, un certificado expedido por el titular de la secretaría del centro en el que se haga constar dicha condición durante el curso 2018-2019 (ver apartado Quinto de la convocatoria).

2. No será necesario aportar los documentos de los apartados 1 a), 1 b) Y 1 c) cuando el candidato tenga la condición de alumno o antiguo alumno de la Escuela Oficial de Idiomas adjudicada y no hayan cambiado sus datos.

3. Los candidatos que tengan su expediente académico en una escuela oficial de idiomas diferente de la adjudicada para la realización de las pruebas, además de la documentación que se relaciona en el apartado 1, deberán aportar una certificación académica actualizada, expedida por la escuela oficial de idiomas donde tengan su expediente académico. Además deberán marcar la casilla tercera de la Hoja de Verificación de Datos para que la EOI puede solicitar, en su caso, el Expediente Académico del alumno a la EOI de origen.

## TASAS

**64 €** por cada idioma (derecho a examen) + **25 €** por apertura de expediente. No deberá abonar esta cantidad (25€) si su expediente consta en la EOI nº 1 o realiza traslado de expediente desde otra Escuela Oficial de Idiomas de Aragón.

**El abono de tasas se podrá realizar:**

- Online utilizando tarjeta bancaria de crédito o débito.
- En cualquier oficina de Grupo iberCaja solo en horario de 8.30 a 10.30.
- Si es titular de una cuenta del Grupo iberCaja puede utilizar además la red de cajeros de esa entidad las 24 horas.

**DEBERÁN TENER EN SU PODER EL JUSTIFICANTE DE PAGO SI LES ES SOLICITADO EL DÍA DEL EXAMEN O EN CUALQUIER OTRO MOMENTO, PERO NO ES NECESARIO APORTARLO EN EL MOMENTO DE LA MATRÍCULA**

## EXENCIÓN O REDUCCIÓN DE TASAS

En [www.eoi1zaragoza.org](http://www.eoi1zaragoza.org) > *Oficinas > Tasas* puede consultar las condiciones para la exención o reducción de tasas y la documentación acreditativa que se ha de aportar dentro del plazo establecido de matriculación. (**del 25 de abril al 3 de mayo de 2019**)

**AVISO: Se denegará la matrícula en caso de no entregar la documentación requerida y/o de no abonar las tasas correspondientes dentro del plazo de matriculación establecido, en aplicación del Art. 12 del Decreto 182/2002 de 28 de mayo.**

**CALENDARIO DE EXÁMENES:** Se publicará en [www.eoi1zaragoza.org](http://www.eoi1zaragoza.org) y en el tablón de anuncios del Centro.